

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

**SUSCRIPCION EN SANTANDER.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 12; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán a 25 céntimos linea. Las providencias judiciales a 30 idem linea. En los de prendadas a 10 y en los particulares a 20; las subastas a 25 céntimos linea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Re-  
gente (Q. D. G.) y Augusta Real  
Familia continúan en esta Corte sin  
novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29 de Noviembre.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 7.754

Don Román de Ingunza y Zaldivar,  
Ingeniero Jefe de minas de este  
distrito.

Hago saber: Que don Juan Francisco Gutiérrez, vecino de Santander, ha presentado el 4 del actual, una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «Santa Joaquina», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Cordancas, término de Peñarrubia, Ayuntamiento del mismo, que lindan con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la torca de Cordancas y se medirán de ese punto al N. 400 metros, al E. 300, al O. 400, y al S. 100 y le-

vantando perpendiculares sobre los extremos se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquello que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.755

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que Los señores G. de Vial y Hermano, vecinos de Santander, han presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 13 pertenencias con el nombre de «Aumento» de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado El Arroyo, término de Camargo, Ayuntamiento del mismo, que lindan al N. minas «Buena Suerte» y «Dolores» y demás vientos terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca núm. 6 de la mina «Buena Suerte» y de él se medirán al O. 3º S. 200 metros primera estaca, de esta al S. 3º E. 400 metros la segunda, de esta al E. 3º N. 300 la tercera, de esta al N. 3º O. 600 la cuarta, de esta al O. 3º S. 100 la quinta, de esta al S. 3º E. 100 y se encontrará el punto de partida y se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.756

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Guillermo Mac-Lennan, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Inesperada 2.ª», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Iglesia de Herrera, término de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, que lindan al S. con minas «Engracia 2.ª» y «Inesperada», al O. y N. terrenos particulares, al E. mina «Luis» y terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 15 de la mina «Inesperada», núm. 4.846 y de este punto se medirán al N. 400 metros primera estaca, de esta al O. 500 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al E. 500 la cuarta, quedando de este modo cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el

improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 15 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.757

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquín Merecilla, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 19 pertenencias con el nombre de «Inesperada», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Peñas de Bárcena, término de Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, que lindan por todos vientos con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca segunda, de la mina «Alerta», y de ese punto se medirán al N. 100 metros primera estaca, de esta al O. 200 la segunda, de esta al N. 100 la tercera, de esta al O. 700 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, de esta al E. 100 hasta la cuarta, de la mina «Alerta» fijándose la sexta, de esta al N. lindando con la mina «Alerta» 300 la séptima, de esta al E. lindando con la mina «Anterior» 800 la octava, con lo cual quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 14 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.758

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Joaquín Merecilla, vecino de Santander, ha presentado el 5 del actual, una solicitud de concesión de 11 pertenencias con el nombre de «Francisca», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Virdio, término de Oreña, Ayuntamiento d. Alfoz de Lloredo, que lindan con terreno comun y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la cuarta estaca de la mina «Centinela» de esta al S. lindando con dicha mina 200 metros primera estaca, de esta al E. 100 la segunda, de esta al N. 100 la tercera, de esta al E. 100 la cuarta, de esta al N. 100 la quinta, de esta al E. 400 la sexta, de esta al N. 200 la séptima, de esta al O. 400 la octava, de esta al S. 200 la novena, de esta al O. 200 hasta el punto de partida con lo que se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 14 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

Núm. 7.759

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Francisco Gutiérrez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 7 de Noviembre, una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «San Luis», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Caveras, Ayuntamiento de Rionansa y Lamasón, que lindan por todos vientos con terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto más alto del Castro llamado de las Caveras, desde donde se medirán 200 metros al N., 300 metros al S., 500 metros al E. y 200 metros al O. y levantando perpendiculares en los extremos se cerrará el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 7.761

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Casimiro Zapata, vecino de Santander, ha presentado el 8 del actual, una solicitud de concesión de 12 per-

tenencias con el nombre de «Clemen», de mineral de Cobre, término de Bores, Ayuntamiento de Vega de Liébana, que lindan por todos vientos con terreno comun.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un árbol de fresno que existe en el sitio conocido por Campo Rebollín de dicho Bores y al S. del camino que conduce al pueblo de Bada a 3 metros de dicho camino, y que tiene una hondidura en su superficie y punto se medirán 200 metros al N. 200 al S., 150 al E. y 150 al O.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 7.762

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Casimiro Zapata, vecino de esta ciudad, ha presentado el 8 de Noviembre una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Clementina», de mineral de Bleandí, en término de Villaverde, Ayuntamiento de Vega de Liébana, que lindan por todos vientos con terreno comun de los pueblos de Villaverde, Bada y Barrio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un trozo de galería antigua, es decir la boca que existe como a 20 metros del puente denominado Cormijares de dicho punto de partida se medirán al N. 200 metros, al S. 200 metros al E., 150 metros y otros 150 metros al O. hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Noviembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Roman de Ingunza.

# Audiencia provincial de Santander

DON DOMINGO MAZERES Y DORADO, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Santander y Secretario accidental de Gobierno de la misma.  
 Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado con objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia de capacidades de los once Juzgados que comprende este distrito quedaron ultimadas por lo que se refiere al Santander en la forma siguiente:

## PARTIDO JUDICIAL DE SANTANDER

### JURADOS

#### CABEZAS DE FAMILIA

Nº de orden	Nombres de los Jurados	Profesión	Vecindad
1	D. Dimas Valdivielso Colina	Hojalatero	Gibaja, 14, 4. <sup>o</sup>
2	Enrique Sanz Celedonio	Idem	Ruamenor, 34, 2. <sup>o</sup>
3	Eugenio Tejedor Sánchez	Industrial	Magallanes, 6, 1. <sup>o</sup>
4	Eladio Ortiz Alzaa	Empleado	Santa Clara, 12, 3. <sup>o</sup>
5	Enrique Lopez Barredo	Industrial	Velasco (Tienda)
6	Domingo Aparicio Goric	Labrador	Cueto
7	Francisco Ruiz Diez	Carpintero	Idem
8	Florentino Martineña Ovenza	Comerciante	Constitución, 4, 3. <sup>o</sup>
9	Francisco Ortega Gómez	Idem	Ruamenor, 32, 4. <sup>o</sup>
10	Eduardo Marina	Industrial	P. Libertad, 2, 1. <sup>o</sup>
11	Francisco Herrera Ceballos	Empleado	Rubio, 14, 1. <sup>o</sup>
12	Faustino Raimundo F. Cotera	Tablajero	Puente, 18, 1. <sup>o</sup>
13	Fernando Mazorra Fernández	Marmolista	Cisnero, 1, 2. <sup>o</sup>
14	Federico Pedrosa Penilla	Industrial	Vargas, 25, 2. <sup>o</sup>
15	Vicente Rivero Sánchez	Labrador	Astillero
16	Dámaso Salinas Casuso	Industrial	Maliaño
17	Francisco Roldán Arce	Empleado	Concepción, 7, bajo
18	Félix Martínez Urna	Propietario	Cta. Atalaya, 2, 4. <sup>o</sup>
19	Fermin Boo y Boo	Comerciante	Monte
20	Federico Aza Abascal	Industrial	Martillo, 7, 1. <sup>o</sup>
21	Félix Pérez Fernández	Zapatero	Cta. Atalaya, 6, bajo
22	Demetrio Soto Cagigal	Empleado	Idem, 7, 1. <sup>o</sup>
23	Elias Herrero Ceballos	Industrial	Concordia, 11, 1. <sup>o</sup>
24	Domingo Garmendia Sainz	Carpintero	Cervantes, 17, bajo
25	Doroteo Alcalde Rodriguez	Comerciante	Daoiz y Velarde, 21, 1. <sup>o</sup>
26	Eloy Nieto del Rio	Idem	Cta. Atalaya, 1, 2. <sup>o</sup>
27	Domingo Pérez Peña	Labrador	Magallanes, 15, 2. <sup>o</sup>
28	Andrés Portilla Arce	Idem	Escobedo
29.	Felipe Cuartas Fernández	Industrial	Camargo
30	Felix Presmanes Orda	Labrador	Peña Redondas, 2, 1. <sup>o</sup>
31	José Calvo Castañedo	Industrial	Cacicedo
32	Juan Peña Arce	Propietario	Revilla
33	Bernardo Molleda Cira	Industrial	Laoño
34	José Aguilera Haya	Idem	Bezana
35	Fausto Bedia Cagigas	Comerciante	Rupalacio, 6, 1. <sup>o</sup>
36	Federico Gomez Trueba	Dependiente	Burgos, 26, 3. <sup>o</sup>
37	Federico López Herrera	Labrador	Carbajal, 2, 4. <sup>o</sup>
38	Francisco Fernández Torre	Peluquero	San Rozáñ
39	Eusebio Muñiz López	Industrial	Cervantes, 7, 1. <sup>o</sup>
40	Daniel Gaitier Pertú	Comisionista	Puerta la Sierra
41	Enrique Hevia García	Comerciante	San Martin
42	Eduardo Somarriba López	Labrador	Mendez Nuñez, 13, 1. <sup>o</sup>
43	Estanislao García González	Corredor	Cueto
44	Eladio Celano Vivas	Carpintero	Muelle, 34, 4. <sup>o</sup>
45	Emilio Rozú Diaz	Peluquero	Compañía, 18, 4. <sup>o</sup>
46	Eufemio Linacero	Propietario	San Francisco, 1, 1. <sup>o</sup>
47	Domingo Cubas Ruiz	Idem	Libertad, 7, 1. <sup>o</sup>
48	Eloy Ahedo Gimeno		Ruamenor, 5, 1. <sup>o</sup>

N.º de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vecindad
49	D. Evaristo Rodriguez Bedia	Escritor	Curbajal, 2, 4. <sup>o</sup>
50	Eduardo González Alonso	Comerciante	Muelle, 31, 1. <sup>o</sup>
51	Esteban Giral Borrel	Propietario	Puerta la Sierra, 6, 1. <sup>o</sup>
52	Francisco Mirones Pérez	Carpintero	Libertad, 7, 1. <sup>o</sup>
53	Federico Gómez Santiago	Peluquero	Tableros, 3, 1. <sup>o</sup>
54	Fernando Valderao López	Industrial	Cajo
55	Felipe Martínez Diaz	Peluquero	Blanca, 1
56	Eulogio Tobar Pérez	Comerciante	Bonifaz, 2, 2. <sup>o</sup>
57	Evaristo Arronte Cecin	Industrial	Garmendia, 1
58	Francisco González Bedia	Platero	Atalaya, 8, 2. <sup>o</sup>
59	Francisco Plaza Ibarra	Industrial	Balbuena, 19, 1. <sup>o</sup>
60	Florencio Bolado Salmón	Labrador	Muriedas
61	Ramón Bárcena Blanco	Idem	Bezana
62	Fermin Gomez Fuente	Industrial	Alta, 33, 1. <sup>o</sup>
63	Francisco Miera Gómez	Labrador	Herrera
64	Dámaso Vélez Lavin	Barbero	Burgos 34, 1. <sup>o</sup>
65	Domingo Maliaño Gomez	Industrial	Cueto
66	Daniel Roiz Berlucea	Dependiente	Carbajal 3, 4. <sup>o</sup>
67	Enrique Pérez Palacio	Empleado	Ruamenor, 30
68	Ezequiel Barquin	Comerciante	Calderón, 9, 1. <sup>o</sup>
69	Estanislao Campo Cacho	Empleado	Concordia, 34 y 36
70	Emilio García Lopez	Industrial	Gibaja, 8, 1. <sup>o</sup>
71	Eugenio Landeras Peña	Dependiente	Atarazanas, 17, 4. <sup>o</sup>
72	Eugenio Cuevas Sánchez	Industrial	Correo, 12, 1. <sup>o</sup>
73	Enrique Rodriguez Vazquez	Comerciante	Hospital, 5, 4. <sup>o</sup>
74	Florencio Salas Lastra	Labrador	S. Román
75	Juan Bárcena Campo	Idem	Soto la Marina
76	Ramón Bárcena Cubillo	Idem	Prezanes
77	Bernardo Molleda Habia	Propietario	Maoño
78	Daniel Pardo Sancho	Albañil	Burgos, 44, 2. <sup>o</sup>
79	Eugenio Torcida Muñoz	Zapatero	Simón, 3, 4. <sup>o</sup>
80	Eusebio Cuesta Cende	Marino	P. Escuelas, 7, 4. <sup>o</sup>
81	Daniel Sánchez Bustamante	Empleado	Florida, 16, 1. <sup>o</sup>
82	Evaristo García Vidaurrezaga	Comerciante	Lope de Vega, 4, 3. <sup>o</sup>
83	Emeterio Alonso Diego	Labrador	Cueto
84	Daniel López Guruchaga	Empleado	Padilla, 8, 2. <sup>o</sup>
85	Eduardo Horna Gándara	Idem	Vargas, 33, 3. <sup>o</sup>
86	Bonifacio Encajedo Serna	Labrador	Maliaño
87	Federico Castañedo Bolado	Idem	Muriedas
88	Cipriano Ponceña Ribon	Industrial	Herrera
89	Domingo Ortuela Garay	Propietario	Muelle 25, 1. <sup>o</sup>
90	Eulogio Peña	Industrial	Garmendia, 1, bajo
91	Deogracias Sotorriño Sotorriño	Jornalero	Ruamenor, 3, 5. <sup>o</sup>
92	Eduardo Puente Garmendia	Sombrerero	Ruamenor, 28, 3. <sup>o</sup>
93	Federico Fernández Sedano	Comerciante	Mendez Nuñez, 7
94	Francisco Alcalde Castañeda	Comisionista	Magallanes, 6, 1. <sup>o</sup>
95	Fermin Cisnero Villalva	Industrial	Ruamenor, 5
96	Francisco Melero Zuvillaga	Idem	Compañía, 7, 2. <sup>o</sup>
97	Federico Rio Perez	Comerciante	Lope de Vega, 7, 2. <sup>o</sup>
98	Francisco Gutiérrez Saez	Idem	Compañía, 6, 2. <sup>o</sup>
99	Francisco Gil Miguel	Industrial	Libertad, 2
100	Domingo Bárcena Salas	Empleado	Peñacastillo
101	Eugenio de la Pedraja Fernández	Propietario	Rampa Cañadío
102	Eusebio Zurrita Castañeda	Empleado	San Martin, 13, 2. <sup>o</sup>
103	Enrique del Campo Sierra	Comerciante	Atarazanas, 17, 2. <sup>o</sup>
104	Felix Ramiro Prado	Jornalero	Arrabal, 27, 2. <sup>o</sup>
105	Feliciano Fernández Gutiérrez	Pinor	Santa Lucía, 3, 3. <sup>o</sup>
106	Ezequiel Fernández Fernández	Industrial	Idem, 5, bajo
107	Felix Eguiluz Brabier	Idem	Atarazanas, 17, 2. <sup>o</sup>
108	Fernando Beraza Casavet	Agente	San Francisco, 11, 1. <sup>o</sup>
109	Esteban Peiza Fernández	Empleado	C. Atalaya, 6, 1. <sup>o</sup>
110	Francisco Agudo Iglesias	Comerciante	Blanca, 32, 4. <sup>o</sup>
111	Faustino Quintana Freijo	Industrial	C. Atalaya, 4
112	Eustaquio Cubero	Idem	P. Libertad, 2, 1. <sup>o</sup>
113	Felipe Lopez Diaz	Idem	Ruamenor, 28, 2. <sup>o</sup>
114	Francisco Higuera García	Comerciante	A. Bustamante, 1, 2. <sup>o</sup>

Nº de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vecindad
115	D. Federico Collado Murga	Empleado	Burgos, 28, 4. <sup>o</sup>
116	Felipe Sesma Brieba	Escríbiente	Cubo, 6. 2. <sup>o</sup>
117	Federico Borret Osenis	Industrial	Arrabal, 36, 1. <sup>o</sup>
118	Francisco Torriente Abascal	Empleado	Magallanes, 15
119	Eustaquio Martínez del Val	Industrial	Paseo del Alta, 17
120	José Bezanilla Respuela	Labrador	Bezana
121	Martín Blanco Ondal	Idem	Maoño
122	Ignacio Aparicio Bárcena	Idem	Soto la Marina
123	Francisco Camus García	Idem	Cueto
124	Hilario Llata Cuarta	Idem	Camargo
125	Félix Díaz Ganchegui	Escríbiente	Libertad, 16, bajo
126	Fernando Río Gómez	Labrador	Camargo
127	Domingo Riva Bárcena	Idem	Igollo
128	Félix Martínez Martínez	Industrial	San Fernando, 18
129	Felipe Calvo Castanedo	Labrador	Herrera
130	Antonio Bolado Casuso	Idem	Muriedas
131	Dionisio Arce Torre	Idem	Escobedo
132	Francisco Pacheco Terán	Industrial	Peña Redondas, 6, 1. <sup>o</sup>
133	Evaristo Castanedo Gómez	Labrador	Herrera
134	Domíngo Peña Bolado	Idem	Cacicedo
135	Francisco Pérez Lucas	Industrial	Concepción, 30
136	Felipe Martínez Carranza	Carpintero	Sol, 11, 1. <sup>o</sup>
137	Eusebio Codelo Mier	Labrador	Escobedo
138	Ramon Castillo Torcida	Idem	Herrera
139	Francisco Ruiz Terán	Industrial	Mendez Nuñez, 22, 1. <sup>o</sup>
140	Emeterio Salmón Bolado	Labrador	Escobedo
141	Fernando Salcines Bárcena	Idem	Igollo
142	Florencio Pereira Batanero	Industrial	R. Mayor, 1
143	José Bolado Fernández	Labrador	Cacicedo
144	Camilo Herrería San Pedro	Idem	Escobedo
145	Francisco Cacho Cagigas	Idem	Muriedas
146	Francisco González Cegañas	Dependiente	Arrabal, 15, 1. <sup>o</sup>
147	Faustino Salmón Lanza	Labrador	Escobedo
148	Francisco Cubas Fernández	Idem	San Roman
149	Francisco Rubiales Lavín	Ebanista	Compañía, 20, 2. <sup>o</sup>
150	Federico Venero Muñoz	Labrador	San Roman

### CAPACIDADES

1	D. Alberto Vial Martínez	Retirado	Muelle, 23, 4. <sup>o</sup>
2	Enrique Riquelme Calvo	Ingeniero	Gándara, 2, 2. <sup>o</sup>
3	Emilio Docal Martínez	Ex-concejal	Santa Clara, 8, 1. <sup>o</sup>
4	Carlos Pombo Escalante	Abogado	Miranda
5	Enrique Gutiérrez Cueto	Empleado	Santa Lucía, 9, 1. <sup>o</sup>
6	Andrés Lanuza	Ex-Diputado	Muelle, 31
7	Andrés Bengoa Cabrero	Abogado	Muelle, 7 y 8, 4. <sup>o</sup>
8	Antonio Fernández Baladrón	Ex-concejal	Arcillero, 2, 2. <sup>o</sup>
9	Daniel Bohigas y Bohigas	Bachiller	Vargas, 19
10	Enrique Vial Martínez	Ex-concejal	Muelle, 32, 1. <sup>o</sup>
11	Arsenio Odriozola Odriozola	Ingeniero	Espartero, 3, 1. <sup>o</sup>
12	Eduardo Anero Pila	Maestro	San Simón, 2, 2. <sup>o</sup>
13	Darío Bedia Echavarría	Maestro	Arcillero, 6, 4. <sup>o</sup>
14	Adrián Bringa Corrales	Ex-concejal	San Emeterio, 6, 2. <sup>o</sup>
15	Evaristo López Herrero	Ingeniero	Mendez Nuñez, 4, 2. <sup>o</sup>
16	Enrique Nárdiz Alegría	Ex-concejal	Muelle, 32, 4. <sup>o</sup>
17	Casiano Arrarte Nieto	Médico	Libertad
18	Antonio de la Pedraja Nieto	Abogado	Cañadio
19	Alfredo Wünchz Cortiguera	Perito Mercantil	San Francisco, 11
20	Belisario Santocildes Palazuelos	Bachiller	Cuesta Hospital, 3, 4. <sup>o</sup>
21	Arturo Sánchez Real	Abogado	Atarazanas, 12
22	Aureo Gómez Setién	Maestro de Obras	Idem, 12
23	Eduardo Presmanes Arroyo	Abogado	Magallanes, 15, 4. <sup>o</sup>
24	Buenaventura Rodríguez Parets		P. de las Escuelas, 6

N.º de orden	Número de los Jurados	Profesión	Vicindad
25	D. Andrés Plá y S. Pajares	Idem	Libertad, 3, 1. <sup>o</sup>
26	Augusto González Linares	Doctor en Ciencias	P.º del Alta
27	Domingo Fernández Pérez	Retirado	Príncipe, 3, 3. <sup>o</sup>
28	Crispulo Ordóñez Abadía	Diputado	Martillo, 1
29	Emilio Botín López	Ex-concejal	Pedrueca, 1
30	Fernando Alvarez Barreiro	Procurador	Padilla, 24
31	Angel Diaz de la Hoz	Ex-Alcalde	Astillero
32	Ramón Secadas Bolado	Idem	Guarnizo
33	Manuel Abascal Pérez	Ex-concejal	Astillero
34	Felipe Pellón	Dentista	Muelle, 1, 3. <sup>o</sup>
35	Isidoro Alonso Fernández	Industrial	Maliaño
36	José Bolado Gavia	Labrador	Idem
37	Alfredo Trueba y G. Camino	Abogado	Alameda, 26
38	Diego Breñiza Tejada	Farmacéutico	Muelle, 31
39	Eloy Martinez Gomáz	Perito Mercantil	Cuesta Atalaya, 8
40	Amalio Cabanzón Cubillas	Maestro	Carbajal, 3, 3. <sup>o</sup>
41	Ceferino Torza Quesada	Ex-concejal	Gándara, 1, 3. <sup>o</sup>
42	Antonio Mazarrasa Quintanilla	Abogado	Puente, 7, 3. <sup>o</sup>
43	Claudio Toca Gargollo	Retirado	San Simón, 1, bajo
44	Dionisio Gurtubay y Mendiolae	Concejal	San Francisco, 1, 1. <sup>o</sup>
45	Antonio Bustamante Casaña	Abogado	Santa Clara, 1, 1. <sup>o</sup>
46	Casimiro Perez de la Riva	Arquitecto	Muelle, 31, 1. <sup>o</sup>
47	Andrés Avelino Pellón	Abogado	Puntida
48	Enrique G. Gutiérrez Colomer	Ex-concejal	Gándara, 1, 2. <sup>o</sup>
49	Benigno San Juan Villar	Idem	Miranda,
50	Estanislao Cacho Acebo	Médico	P. Esperanza 3, 3. <sup>o</sup>
51	Baldomero Ocejo Cobo	Idem	Atarazanas, 14, 3. <sup>o</sup>
52	Eduardo Valles	Diputado	Martillo, 2, 2. <sup>o</sup>
53	Bartolomé P. Cortés y Alba	Maestro de Obras	Puerta la Sierra, 9, 3. <sup>o</sup>
54	Manuel Casuso Cagigal	Labrador	Maliaño
55	José Quintana Revuelta	Concejal	Astillero
56	Manuel Castillo Torcida	Ex-concejal	Idem
57	Fernando Bárcena y Bárcena	Concejal	Bezana
58	Rosendo Presmanes Aya	Idem	Maoño
59	Dionisio Herranz	Ex-Alcalde	Renedo
60	Alberto Palacio García	Abogado	Idem
61	José Argomosa Puente	Ex-concejal	Biñío
62	Antonio Perez del Molino	Abogado	Becedo, 7
63	Mateo Oruña Alaid	Ex-concejal	Carandia
64	Casimiro Odriozola Odriozola	Perito Mercantil	Daoiz y Velarde, 9
65	Eusebio Buyos Esteban	Farmacéutico	Rupalacio, 1, 3. <sup>o</sup>
66	Eduardo Gonzales Domenech	Perito Mercantil	Carlos III 1, 2. <sup>o</sup>
67	Celedonio S. Emeterio	Idem	San José, 1, 2. <sup>o</sup>
68	Eduardo Perez del Molino	Farmacéutico	Cañadio, 9, 3. <sup>o</sup>
69	Enrique López Díriga	Banquero	Hernán Cortés, 1. <sup>o</sup>
70	Luis Dirubi Rodriguez	Ex-concejal	Astillero
71	Francisco García de los Rios	Abogado	Hernán Cortés, 9, 3. <sup>o</sup>
72	Fernando Bolivar Caivara	Médico	C. Atalaya, 1, 3. <sup>o</sup>
73	Francisco Colina de la Mora	Ex-concejal	Muelle, 5, 3. <sup>o</sup>
74	Francisco Roiz Castanedo	Perito Mercantil	J. José, 1, 1. <sup>o</sup>
75	Federico Giménez Menes	Ex concejal	Astillero

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de esta provincia á los efectos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la ley que establece el juicio por Jurados expido esta copia certificada en Santander á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Domingo Easeres.

# Diputación provincial de Santander

## CONTADURIA

EJERCICIO DE 1898 A 1899

La Diputación provincial en sesión del día 22 del actual, acordó publicar en el BoLETIN OFICIAL de la provincia la adjunta relación de los descubiertos de los Ayuntamientos á los fondos provinciales, llamando á los mismos á efectuar el ingreso para el dia 5 de Diciembre próximo, pasado cuyo dia se procederá de apremio considerando morosos á los que no lo hayan efectuado.

Santander 23 de Noviembre de 1898.—El Presidente, Manuel Arredondo. —El Diputado Secretario, Manuel Pico.

### RELACION QUE SE CITA

Reparto	Arbitrio	Reparto	Arbitrio
Alfoz de Lloredo	285 »	Pesquera	234 96 50 »
Anievas	37 50	Pielagos	3.270 28 124 »
Arenas	175 »	Polaciones	556 66 850 »
Arnuero	106 25	Polanco	666 64 100 »
Astillero	250 »	Potes	1.181 68 145 »
Bareyo	150 »	Puente-Viesgo	1.308 76 »
Bárcena de Cicero	325 »	Ramales	1.066 » 350 »
Bárcena de Pié de Concha	93 75	Reinosa	3.886 86 900 »
Cabezón de la Sal	375 »	Reocín	934 80 234 61
Cabezón de Liébana	87 75	Rionansa	1.151 64 110 »
Cabuérniga	150 »	Rivamontán al Mar	473 58 87 50
Camaleón	178 »	Rivamontán al Monte	541 » 112 50
Camargo	250 »	Ruente	998 44 100 »
Campoo de Yuso	225 »	Ruesga	705 92 197 50
Cártes	305 78	Ruitoba	794 78 52 50
Castañeda	175 »	San Felices de Buelna	550 46 100 »
Castro Urdiales	825 »	San Miguel de Aguayo	267 30 50 »
Cieza	72 50	San Pedro del Romeral	838 04 93 76
Cillorigo	160 50	San Roque de Riomiera	277 » 25 »
Colindres	325 »	Santa Cruz de Bezana	632 02 137 50
Corvera	400 »	Santa María de Cayón	1.654 56 450 »
Enmedio	400 »	Santander	34.287 12 2.208 33
Entrambasaguas	370 »	Santillana	595 68 275 »
Hazas en Cesto	87 50	Santiurde de Reinosa	870 80 175 »
H. de Campoó de Suso	325 »	Santiurde de Toranzo	515 03 200 »
Herrerías	50 »	Santoña	2.944 42 1.375 »
Lamasón	53 75	San Vicente de la Barquera	1.069 42 180 »
Las Rozas	187 50	Selaya	628 83 200 »
Liendo	125 »	Soba	1.140 29 275 »
Liérganes	200 »	Solórzano	605 16 118 26
Los Corrales	250 »	Suances	1.321 06 300 »
Los Tojos	» »	Torrelavega	4.576 22 » »
Luena	250 »	Tresviso	57 10 12 50
Marina de Cudeyo	250 »	Udías	500 34 125 »
Mazcuerras	250 »	Valdáliga	1.974 20 275 »
Medio Cudeyo	520 »	Valdeolea	778 19 150 »
Meruelo	81 25	Valdeprado	1.192 64 345 »
Miengo	280 »	Valderredible	4.632 92 750 »
Miera	176 50	Val de San Vicente	1.605 12 220 »
Molledo	125 »	Vega de Liébana	2.395 84 173 50
Penagos	190 »	Vega de Pas	689 85 137 50
Peñarrubia	150 »	Villacarriedo	1.941 68 550 »
Pesaguero	45 »	Villaverde de Trucios	412 20 90 »
	97 50		
	551 65		

**JUNTA PROVINCIAL  
del censo electoral de Santander**

**Secretaría**

Lista de los señores Vocales natos y suplentes de dicha Junta para el bienio de 1898-1900 que se publica en cumplimiento de lo prevenido en la disposición primera de la circular de la Junta central de 15 de Febrero de 1896.

**VOCALES NATOS**

Sr. D. Manuel Arredondo, Presidente de la Diputación provincial.

Sr. D. Francisco García Macho, ex-presidente.

Sr. D. Manuel García Obregón, idem.

Sr. D. Joaquín Muñoz Goicoechea, idem.

Sr. D. Francisco Sainz Trápaga, idem.

Sr. D. Andrés Lanuza, ex-vicepresidente

Sr. D. Ramón López Dóriga, id.

Sr. D. José M. González Trevilla, idem.

Sr. D. Laureano de las Cuevas, idem.

Sr. D. Tomás Agüero S. de Tagle, idem.

Sr. D. Guillermo Gómez Ceballos, idem.

Sr. D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja, Diputado provincial.

Sr. D. Mariano Linares, idem.

Sr. D. Restituto de la Torre, idem.

Sr. D. Manuel Pico, idem.

**SUPLENTES**

*Ex-vicepresidente*

Sr. D. Crispulo Ordóñez Abadía.

*Diputados provinciales*

Sr. D. Rosendo Fernández Baldor.

Sr. D. Eusebio Ruiz Pérez.

Sr. D. Miguel Merino.

Sr. D. Higinio A. de Celis.

Sr. D. Alfonso Martínez Obeso.

Sr. D. Eduardo Téllez.

Sr. D. José Luis García Obregón.

Sr. D. Fernando Lavín Casalís.

Sr. D. Gregorio Mazarrasa.

Sr. D. Lucio Carranza.

Sr. D. Alfonso Noreña.

Sr. D. Luis López.

Sr. D. Juan A. García Morante.

Sr. D. Eduardo Pérez del Molino.

Sr. D. Dámaso Aja Fernández.

Santander 25 de Noviembre de 1898.—El Secretario, A. Peira.

**Comisión provincial de Santander**

**SUMINISTROS**

*Mes de Noviembre de 1898*

La Comisión provincial de Santander en unión del Comisario de Guerra.

Certifican: Que según los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan á treinta y dos céntimos de peseta.

Ración de cebada á una peseta nueve céntimos.

Ración de paja á cuarenta y dos céntimos de peseta.

Ración de un litro de aceite á una peseta trece céntimos.

Ración de un quintal métrico de carbón á nueve pesetas setenta y tres céntimos.

Ración de un idem idem de leña á tres pesetas veintitres céntimos.

Ración de un kilogramo de carne á noventa y siete céntimos de peseta

Ración de un litro de vino á cincuenta céntimos de peseta.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y Guardia Civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander 21 de Noviembre de 1898.—El Comisario de Guerra, Vicente Royo.—El V. P. de la C. P., Ensebio Ruiz.—El Secretario, Aníbal Peira.

Penagos 20 de Noviembre de 1898  
—El Alcalde, Francisco Saro.

**Providencias judiciales**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia del Señor Don Rafael Quintana y Gómez, Juez Municipal suplente é integrante de primera instancia del Distrito de la Magdalena de esta ciudad, dictada ante mí con fecha de este día en los autos juicio declarativo de mayor cuantía que siguen á instancia del Procurador Don José González Verger, en representación de Don Manuel Maraño y Martínez, contra Doña Teresa de Rosas Ochoa y otros, sobre que se declaren legítimos los derechos adquiridos por disposición testamentaria de Don Inocencia Ochoa, se hace un segundo llamamiento y se emplaza á los herederos y causahabientes de Doña Carmen y Doña Tiburcia de Rosas y Gutiérrez, que fueron á su vez herederos del finado Don Francisco de Rosas Ochoa, y á Doña Teresa de Rosas Delgado, y, como su representante legal, á su esposo don Manuel María Delgado, para que en el término de siete días, que empezarán á contarse desde que la presente aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* comparezcan en los expresados autos, personándose por medio de Procurador con poder bastante y con dirección de Letrado, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Actuario, Licenciado José Bergali.—Es copia.—Licenciado José Bergali.

**Anuncios particulares**

**TEATRO**

Función por secciones, para hoy miércoles 30 de Noviembre.

A las ocho en punto:  
**AGUA. AZUCARILLOS Y AGUARDIENTE**

A las nueve y cuarto:  
**LA MARCHA DE CADIZ**

A las diez y cuarto:  
**¡COMO ESTA LA SOCIEDAD!**

IMP. DE LA VDA. DE ATIENZA  
Calle de Lope de Vega, núm. 4.

**Anuncios oficiales**

*Ayuntamiento de Penagos*

Los contribuyentes vecinos y forasteros en este término municipal que hayan sufrido alteraciones en su riqueza rústica, pecuaria y urbana deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes declaraciones de altas y bajas debidamente justificadas antes del quince del próximo mes de Diciembre, pasado cuyo día no se admitirá relación alguna ni figurará en el apéndice del amillaramiento para el próximo año económico de 1899 á 1900.